

Convocatorias para Concursos de Oposición Abierto

Facultad de Química

La Facultad de Química con fundamento en lo dispuesto por los artículos 38, 41, 66 al 69 y 71 al 77 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, convoca a las personas que reúnan los requisitos que se precisan en la presente convocatoria y en las disposiciones legales antes mencionadas, a participar en el concurso de oposición para ingreso o abierto para ocupar una plaza de **Profesor de Carrera Asociado "C" de tiempo completo, interino**, en el área: **Ingeniería Química** con especialidad en "Diseño de Procesos", con número de registro **15078-38** y sueldo mensual de \$19,014.60, de acuerdo con las siguientes:

Bases:

De conformidad con lo previsto en el artículo 41 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, podrán participar en este concurso, todas aquellas personas que satisfagan los siguientes requisitos:

- Tener grado de maestro o estudios similares, o bien, los conocimientos y la experiencia equivalentes.
- Haber trabajado cuando menos tres años en labores docentes o de investigación, en la materia o área de su especialidad.
- Haber publicado trabajos que acrediten su competencia, o tener el grado de doctor, o haber desempeñado sus labores de dirección de seminarios y tesis o impartición de cursos, de manera sobresaliente.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 73, inciso d) y 74 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, el H. Consejo Técnico de la Facultad de Química, en su sesión ordinaria celebrada el 3 de octubre de 2019, acordó que los aspirantes deberán presentarse a la(s) siguiente(s):

Prueba(s):

- Crítica escrita del programa de estudios de la asignatura "Transferencia de Energía" (1547).
- Interrogatorio sobre la materia de su especialidad.
- Prueba didáctica consistente en la exposición de un tema ante un grupo de estudiantes, que se fijará cuando menos con 48 horas de anticipación.
- Formulación de un proyecto de investigación sobre "Efectos térmicos en la segregación de fases líquidas para la recuperación de metales pesados".

Documentación requerida:

Para participar en este concurso, los interesados deberán inscribirse en la Coordinación de Asuntos del Personal Académico, ubicado(a) en el sótano del edificio "A", dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria, en el horario de 8:30 a 15:00 y de 17:00 a 18:00, presentando la documentación que se especifica a continuación:

- Solicitud de inscripción en las formas oficiales, las cuales deberán recogerse en la Coordinación de Asuntos del Personal Académico.
- Curriculum vitae* en las formas oficiales de la Facultad de Química; por duplicado.

- Copia del acta de nacimiento.
- Copia de los documentos que acrediten los estudios, certificados y títulos requeridos o, en su caso, los conocimientos y experiencia equivalentes.
- Constancia certificada de los servicios académicos prestados a instituciones de educación superior que acrediten la antigüedad académica requerida para la plaza correspondiente.
- Si se trata de extranjeros constancia de su estancia legal en el país.
- Señalamiento de dirección y teléfono para recibir notificaciones.
- Relación pormenorizada de la documentación que se anexe. Despues de verificar la entrega de la documentación requerida, la Facultad de Química le hará saber al interesado en relación con su aceptación al concurso. Asimismo, le notificará de la(s) prueba(s) específica(s) que deberá presentar, el lugar donde se celebrará(n) ésta(s) y la fecha en que comenzará(n) dicha(s) prueba(s).

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el Estatuto del Personal Académico, la Facultad de Química dará a conocer el resultado del concurso, el cual surtirá efecto una vez transcurrido el término de diez días hábiles siguientes a la fecha en que se dio a conocer el mismo, si no se interpuso el recurso de revisión y de haberse interpuesto éste, la resolución será definitiva después de que el Consejo Técnico conozca y, en su caso, ratifique la opinión razonada de la comisión especial; o de encontrarse ocupada la plaza concursada, una vez que sea emitida la resolución definitiva, a partir de la fecha de terminación del contrato de la persona con quien la plaza en cuestión se encuentre comprometida. Cuando se trate de extranjeros, además, la entrada en vigor del nombramiento quedará sujeta a la autorización de actividades que expresamente expida la Secretaría de Gobernación.

El personal académico que resulte ganador del concurso tendrá entre otros derechos, los señalados en los artículos 6, 55 y 57 del EPA. Asimismo, deberá cumplir entre otras obligaciones, las señaladas en los artículos 56, 60 y 61 del mismo Estatuto.

La Facultad de Química con fundamento en lo dispuesto por los artículos 38, 41, 66 al 69 y 71 al 77 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, convoca a las personas que reúnan los requisitos que se precisan en la presente convocatoria y en las disposiciones legales antes mencionadas, a participar en el concurso de oposición para ingreso o abierto para ocupar una plaza de **Profesor de Carrera Asociado "C" de tiempo completo, interino**, en el área: de **Farmacia** con especialidad en "Farmacognosia", con número de registro **74326-46** y sueldo mensual de \$19,014.60, de acuerdo con las siguientes:

Bases:

De conformidad con lo previsto en el artículo 41 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, podrán participar en

este concurso, todas aquellas personas que satisfagan los siguientes requisitos:

- a) Tener grado de maestro o estudios similares, o bien, los conocimientos y la experiencia equivalentes.
- b) Haber trabajado cuando menos tres años en labores docentes o de investigación, en la materia o área de su especialidad.
- c) Haber publicado trabajos que acrediten su competencia, o tener el grado de doctor, o haber desempeñado sus labores de dirección de seminarios y tesis o impartición de cursos, de manera sobresaliente.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 73, inciso d) y 74 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, el H. Consejo Técnico de la Facultad de Química, en su sesión ordinaria celebrada el 3 de octubre de 2019, acordó que los aspirantes deberán presentarse a la(s) siguiente(s):

Prueba(s):

- a) Crítica escrita del programa de estudios de la asignatura "Farmacognosia" (0107).
- b) Interrogatorio sobre la materia de su especialidad.
- c) Prueba didáctica consistente en la exposición de un tema ante un grupo de estudiantes, que se fijará cuando menos con 48 horas de anticipación
- d) Formulación de un proyecto de investigación sobre "Perfil químico y efectos biológicos de propóleos y mieles producidas en México".

Documentación requerida:

Para participar en este concurso, los interesados deberán inscribirse en la Coordinación de Asuntos del Personal Académico, ubicado(a) en el sótano del edificio "A", dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria, en el horario de 8:30 a 15:00 y de 17:00 a 18:00, presentando la documentación que se especifica a continuación:

1. Solicitud de inscripción en las formas oficiales, las cuales deberán recogerse en la Coordinación de Asuntos del Personal Académico.
2. *Curriculum vitae* en las formas oficiales de la Facultad de Química; por duplicado.
3. Copia del acta de nacimiento.
4. Copia de los documentos que acrediten los estudios, certificados y títulos requeridos o, en su caso, los conocimientos y experiencia equivalentes.
5. Constancia certificada de los servicios académicos prestados a instituciones de educación superior que acrediten la antigüedad académica requerida para la plaza correspondiente.
6. Si se trata de extranjeros constancia de su estancia legal en el país.
7. Señalamiento de dirección y teléfono para recibir notificaciones.
8. Relación pormenorizada de la documentación que se anexe.

Después de verificar la entrega de la documentación requerida, la Facultad de Química le hará saber al interesado en relación con su aceptación al concurso. Asimismo, le notificará de la(s) prueba(s) específica(s) que deberá presentar, el lugar donde se celebrará(n) ésta(s) y la fecha en que comenzará(n) dicha(s) prueba(s).

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el Estatuto del Personal Académico, la Facultad de Química dará a conocer el resultado del concurso, el cual surtirá efecto una vez transcurrido el término de diez días hábiles siguientes a la fecha en que se dio a conocer el mismo, si no se interpuso el recurso de revisión y de haberse interpuesto éste, la resolución será definitiva después de que el Consejo Técnico conozca y, en su caso, ratifique la opinión razonada de la comisión especial; o de encontrarse ocupada la plaza concursada, una vez que sea emitida la resolución definitiva, a partir de la fecha de terminación del contrato de la persona con quien la plaza en cuestión se encuentre comprometida. Cuando se trate de extranjeros, además, la entrada en vigor del nombramiento quedará sujeta a la autorización de actividades que expresamente expida la Secretaría de Gobernación.

El personal académico que resulte ganador del concurso tendrá entre otros derechos, los señalados en los artículos 6, 55 y 57 del EPA. Asimismo, deberá cumplir entre otras obligaciones, las señaladas en los artículos 56, 60 y 61 del mismo Estatuto.

La Facultad de Química con fundamento en lo dispuesto por los artículos 38, 41, 66 al 69 y 71 al 77 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, convoca a las personas que reúnan los requisitos que se precisan en la presente convocatoria y en las disposiciones legales antes mencionadas, a participar en el concurso de oposición para ingreso o abierto para ocupar una plaza de **Profesor de Carrera Asociado "C" de tiempo completo, interino**, en el área: de **Química Inorgánica y Nuclear** con especialidad en "Química Bioinorgánica", con número de registro **57860-58** y sueldo mensual de \$19,014.60, de acuerdo con las siguientes:

Bases:

De conformidad con lo previsto en el artículo 41 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, podrán participar en este concurso, todas aquellas personas que satisfagan los siguientes requisitos:

- a) Tener grado de maestro o estudios similares, o bien, los conocimientos y la experiencia equivalentes.
- b) Haber trabajado cuando menos tres años en labores docentes o de investigación, en la materia o área de su especialidad.
- c) Haber publicado trabajos que acrediten su competencia, o tener el grado de doctor, o haber desempeñado sus labores de dirección de seminarios y tesis o impartición de cursos, de manera sobresaliente.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 73, inciso d) y 74 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, el H. Consejo Técnico de la Facultad de Química, en su sesión ordinaria celebrada el 5 de septiembre de 2019, acordó que los aspirantes deberán presentarse a la(s) siguiente(s):

Prueba(s):

- a) Crítica escrita del programa de estudios de la asignatura "Fisiología" (0164).
- b) Interrogatorio sobre la materia de su especialidad.
- c) Prueba didáctica consistente en la exposición de un tema ante un grupo de estudiantes, que se fijará cuando menos con 48 horas de anticipación.

- d) Formulación de un proyecto de investigación sobre "la anhidrasa carbónica en el efecto antinociceptivo de flavonoides con actividad farmacológica".

Documentación requerida:

Para participar en este concurso, los interesados deberán inscribirse en la Coordinación de Asuntos del Personal Académico, ubicado(a) en el sótano del edificio "A", dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria, en el horario de 8:30 a 15:00 y de 17:00 a 18:00, presentando la documentación que se especifica a continuación:

1. Solicitud de inscripción en las formas oficiales, las cuales deberán recogerse en la Coordinación de Asuntos del Personal Académico.
2. *Curriculum vitae* en las formas oficiales de la Facultad de Química; por duplicado.
3. Copia del acta de nacimiento.
4. Copia de los documentos que acrediten los estudios, certificados y títulos requeridos o, en su caso, los conocimientos y experiencia equivalentes.
5. Constancia certificada de los servicios académicos prestados a instituciones de educación superior que acrediten la antigüedad académica requerida para la plaza correspondiente.
6. Si se trata de extranjeros constancia de su estancia legal en el país.
7. Señalamiento de dirección y teléfono para recibir notificaciones.
8. Relación pormenorizada de la documentación que se anexe. Después de verificar la entrega de la documentación requerida, la Facultad de Química le hará saber al interesado en relación con su aceptación al concurso. Asimismo, le notificará de la(s) prueba(s) específica(s) que deberá presentar, el lugar donde se celebrará(n) ésta(s) y la fecha en que comenzará(n) dicha(s) prueba(s).

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el Estatuto del Personal Académico, la Facultad de Química dará a conocer el resultado del concurso, el cual surtirá efecto una vez transcurrido el término de diez días hábiles siguientes a la fecha en que se dio a conocer el mismo, si no se interpuso el recurso de revisión y de haberse interpuesto éste, la resolución será definitiva después de que el Consejo Técnico conozca y, en su caso, ratifique la opinión razonada de la comisión especial; o de encontrarse ocupada la plaza concursada, una vez que sea emitida la resolución definitiva, a partir de la fecha de terminación del contrato de la persona con quien la plaza en cuestión se encuentre comprometida. Cuando se trate de extranjeros, además, la entrada en vigor del nombramiento quedará sujeta a la autorización de actividades que expresamente expida la Secretaría de Gobernación. El personal académico que resulte ganador del concurso tendrá entre otros derechos, los señalados en los artículos 6, 55 y 57 del EPA. Asimismo, deberá cumplir entre otras obligaciones, las señaladas en los artículos 56, 60 y 61 del mismo Estatuto.

La Facultad de Química con fundamento en lo dispuesto por los artículos 38, 42, 66 al 69 y 71 al 77 del Estatuto del Personal

Académico de la UNAM, convoca a las personas que reúnan los requisitos que se precisan en la presente convocatoria y en las disposiciones legales antes mencionadas, a participar en el concurso de oposición para ingreso o abierto para ocupar una plaza de **Profesor de Carrera Titular "A" de tiempo completo, interino**, en el área: de **Farmacia** con especialidad en "Tecnología Farmacéutica", con número de registro **14267-64** y sueldo mensual de \$21,944.32, de acuerdo con las siguientes:

Bases:

De conformidad con lo previsto en el artículo 42 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, podrán participar en este concurso, todas aquellas personas que satisfagan los siguientes requisitos:

- a) Tener título de doctor o los conocimientos y la experiencia equivalentes.
- b) Haber trabajado cuando menos cuatro años en labores docentes o de investigación, incluyendo publicaciones originales en la materia o área de su especialidad.
- c) Haber demostrado capacidad para formar personal especializado en su disciplina.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 73, inciso d) y 74 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, el H. Consejo Técnico de la Facultad de Química, en su sesión ordinaria celebrada el 3 de octubre de 2019, acordó que los aspirantes deberán presentarse a la(s) siguiente(s):

Prueba(s):

- a) Crítica escrita del programa de estudios de la asignatura "Tecnología Farmacéutica I" (1709).
- b) Interrogatorio sobre la materia de su especialidad.
- c) Prueba didáctica consistente en la exposición de un tema ante un grupo de estudiantes, que se fijará cuando menos con 48 horas de anticipación.
- d) Formulación de un proyecto de investigación sobre "Desarrollo de nuevas tecnologías para la cicatrización de heridas".

Documentación requerida:

Para participar en este concurso, los interesados deberán inscribirse en la Coordinación de Asuntos del Personal Académico, ubicado(a) en el sótano del edificio "A", dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria, en el horario de 8:30 a 15:00 y de 17:00 a 18:00, presentando la documentación que se especifica a continuación:

1. Solicitud de inscripción en las formas oficiales, las cuales deberán recogerse en la Coordinación de Asuntos del Personal Académico.
2. *Curriculum vitae* en las formas oficiales de la Facultad de Química; por duplicado.
3. Copia del acta de nacimiento.
4. Copia de los documentos que acrediten los estudios, certificados y títulos requeridos o, en su caso, los conocimientos y experiencia equivalentes.
5. Constancia certificada de los servicios académicos prestados a instituciones de educación superior que acrediten la antigüedad académica requerida para la plaza correspondiente.
6. Si se trata de extranjeros constancia de su estancia legal en el país.

7. Señalamiento de dirección y teléfono para recibir notificaciones.
8. Relación pormenorizada de la documentación que se anexe. Después de verificar la entrega de la documentación requerida, la Facultad de Química le hará saber al interesado en relación con su aceptación al concurso. Asimismo, le notificará de la(s) prueba(s) específica(s) que deberá presentar, el lugar donde se celebrará(n) ésta(s) y la fecha en que comenzará(n) dicha(s) prueba(s).

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el Estatuto del Personal Académico, la Facultad de Química dará a conocer el resultado del concurso, el cual surtirá efecto una vez transcurrido el término de diez días hábiles siguientes a la fecha en que se dio a conocer el mismo, si no se interpuso el recurso de revisión y de haberse interpuesto éste, la resolución será definitiva después de que el Consejo Técnico conozca y, en su caso, ratifique la opinión razonada de la comisión especial; o de encontrarse ocupada la plaza concursada, una vez que sea emitida la resolución definitiva, a partir de la fecha de terminación del contrato de la persona con quien la plaza en cuestión se encuentre comprometida. Cuando se trate de extranjeros, además, la entrada en vigor del nombramiento quedará sujeta a la autorización de actividades que expresamente expida la Secretaría de Gobernación.

El personal académico que resulte ganador del concurso tendrá entre otros derechos, los señalados en los artículos 6, 55 y 57 del EPA. Asimismo, deberá cumplir entre otras obligaciones, las señaladas en los artículos 56, 60 y 61 del mismo Estatuto.

La Facultad de Química con fundamento en lo dispuesto por los artículos 38, 41, 66 al 69 y 71 al 77 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, convoca a las personas que reúnan los requisitos que se precisan en la presente convocatoria y en las disposiciones legales antes mencionadas, a participar en el concurso de oposición para ingreso o abierto para ocupar una plaza de **Profesor de Carrera Asociado "C" de tiempo completo, interino**, en el área: **Ingeniería Química** con especialidad en "Transferencia de Momentum", con número de registro **58658-35** y sueldo mensual de \$19,014.60, de acuerdo con las siguientes:

Bases:

De conformidad con lo previsto en el artículo 41 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, podrán participar en este concurso, todas aquellas personas que satisfagan los siguientes requisitos:

- a) Tener grado de maestro o estudios similares, o bien, los conocimientos y la experiencia equivalentes.
- b) Haber trabajado cuando menos tres años en labores docentes o de investigación, en la materia o área de su especialidad.
- c) Haber publicado trabajos que acrediten su competencia, o tener el grado de doctor, o haber desempeñado sus labores de dirección de seminarios y tesis o impartición de cursos, de manera sobresaliente.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 73, inciso d) y 74 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, el H. Consejo Técnico de la Facultad de Química, en su sesión

ordinaria celebrada el 3 de octubre de 2019, acordó que los aspirantes deberán presentarse a la(s) siguiente(s):

Prueba(s):

- a) Crítica escrita del programa de estudios de la asignatura "Transferencia de Momentum" (1428).
- b) Interrogatorio sobre la materia de su especialidad.
- c) Prueba didáctica consistente en la exposición de un tema ante un grupo de estudiantes, que se fijará cuando menos con 48 horas de anticipación.
- d) Formulación de un proyecto de investigación sobre "Simulación numérica de mecánica de fluidos no-newtonianos".

Documentación requerida:

Para participar en este concurso, los interesados deberán inscribirse en la Coordinación de Asuntos del Personal Académico, ubicado(a) en el sótano del edificio "A", dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria, en el horario de 8:30 a 15:00 y de 17:00 a 18:00, presentando la documentación que se especifica a continuación:

1. Solicitud de inscripción en las formas oficiales, las cuales deberán recogerse en la Coordinación de Asuntos del Personal Académico.
2. *Curriculum vitae* en las formas oficiales de la Facultad de Química; por duplicado.
3. Copia del acta de nacimiento.
4. Copia de los documentos que acrediten los estudios, certificados y títulos requeridos o, en su caso, los conocimientos y experiencia equivalentes.
5. Constancia certificada de los servicios académicos prestados a instituciones de educación superior que acrediten la antigüedad académica requerida para la plaza correspondiente.
6. Si se trata de extranjeros constancia de su estancia legal en el país.
7. Señalamiento de dirección y teléfono para recibir notificaciones.
8. Relación pormenorizada de la documentación que se anexe. Después de verificar la entrega de la documentación requerida, la Facultad de Química le hará saber al interesado en relación con su aceptación al concurso. Asimismo, le notificará de la(s) prueba(s) específica(s) que deberá presentar, el lugar donde se celebrará(n) ésta(s) y la fecha en que comenzará(n) dicha(s) prueba(s).

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el Estatuto del Personal Académico, la Facultad de Química dará a conocer el resultado del concurso, el cual surtirá efecto una vez transcurrido el término de diez días hábiles siguientes a la fecha en que se dio a conocer el mismo, si no se interpuso el recurso de revisión y de haberse interpuesto éste, la resolución será definitiva después de que el Consejo Técnico conozca y, en su caso, ratifique la opinión razonada de la comisión especial; o de encontrarse ocupada la plaza concursada, una vez que sea emitida la resolución definitiva, a partir de la fecha de terminación del contrato de la persona con quien la plaza en cuestión se encuentre comprometida. Cuando se trate de extranjeros, además, la entrada en vigor del nombramiento quedará sujeta a la autorización de actividades que expresamente expida la Secretaría de Gobernación.

El personal académico que resulte ganador del concurso tendrá entre otros derechos, los señalados en los artículos 6, 55 y 57

del EPA. Asimismo, deberá cumplir entre otras obligaciones, las señaladas en los artículos 56, 60 y 61 del mismo Estatuto.

"Por mi Raza hablará el Espíritu"
Ciudad Universitaria, Cd. Mx., a 19 de noviembre de 2019
El Director
Dr. Carlos Amador Bedolla

Instituto de Fisiología Celular

El Instituto de Fisiología Celular, con fundamento en los artículos 9 y del 11 al 17 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, convoca a un concurso de oposición abierto a las personas que reúnan los requisitos señalados en la presente convocatoria y en el referido Estatuto y que aspiren a ocupar una plaza de **Técnico Académico Titular "B" de Tiempo Completo, interino**, con número de plaza **03579-84**, con sueldo mensual de \$19,014.60, en el área de **Neurociencia Cognitiva**, de acuerdo con las siguientes

Bases:

- 1.- Tener grado de maestro o preparación equivalente.
- 2.- Haber trabajado un mínimo de dos años en tareas de alta especialización.

De conformidad con el artículo 15 inciso b) del mencionado Estatuto, el Consejo Técnico de la Investigación Científica determinó que los aspirantes deberán presentar las siguientes

Pruebas:

- Examen teórico: Presentación oral sobre los fundamentos y procedimientos de protocolos de manejo de primates no humanos en pruebas psicofísicas y neurofisiológicas.

- Examen Práctico sobre diseño y elaboración de hardware/software para la adquisición simultánea en tiempo real de variables psicofísicas y electrofisiológicas extracelulares *in vivo* de primates no humanos. Demostrar conocimiento práctico en la programación de pruebas estadísticas paramétricas y no paramétricas para la decodificación de información sensorial de grupos de neuronas de la corteza cerebral de primates no humanos.

Para participar en este concurso los interesados deberán dirigirse a la Secretaría Académica del Instituto de Fisiología Celular ubicado en Ciudad Universitaria, Cd. Mx., dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria, para presentar los siguientes documentos:

- I. Solicitud para ser considerado en este concurso.
- II. *Curriculum vitae* acompañado de las copias de los documentos que lo acrediten.
- III. Constancia de grado o título profesional requeridos o, en su caso, los documentos que acrediten la equivalencia. Ahí mismo se les comunicará de la admisión de su solicitud, así como la fecha y el lugar en donde se aplicarán las pruebas. Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el Estatuto del Personal Académico se dará a conocer el resultado de este concurso, dentro de los 15 días hábiles siguientes a la fecha en que se tome la resolución final por el Consejo Técnico de la Investigación Científica, el cual surtirá efecto a partir de la fecha de terminación del contrato de la persona con quien la plaza en cuestión está comprometida.

"Por mi Raza hablará el Espíritu"
Ciudad Universitaria, Cd. Mx., a 19 de noviembre de 2019
El Director
Dr. Félix Recillas Targa

En Global se escucha a la comunidad

Visita www.unamglobal.unam.mx

Síguenos en:

- YouTube
- Facebook
- Twitter
- Instagram



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
PATRONATO UNIVERSITARIO
TESORERÍA
DIRECCIÓN GENERAL DEL PATRIMONIO UNIVERSITARIO**

**A LA COMUNIDAD
UNIVERSITARIA :**

El Patronato Universitario, a través de la Dirección General del Patrimonio Universitario, celebra Convenios de Licencia de Uso de Marcas Universitarias, con productores y comerciantes para la legal explotación de las marcas propiedad de la Institución y con ello brindar a la comunidad universitaria seguridad respecto a los productos que adquieran.

Por lo anterior, se les invita, para que adquieran sus **artículos de graduación** con aquellas personas que cuentan con la licencia para utilizar las marcas y así evitar ser sorprendidos por aquellas no autorizadas para comercializar productos con las mismas.

Para cualquier duda o comentario, favor de dirigirse a la Dirección General del Patrimonio Universitario a los teléfonos 56 22 63 63 o 56 22 63 64.

| | |
|---|---|
| FOTO VEGA Martín Humberto Vega Pulido Tel.- 5518-6243 | Videos, fotografías panorámicas y de entrega de diplomas, reconocimientos, exámenes profesionales, eventos especiales y mesa de pasantes. |
| FOTOGRAFÍA Y VIDEO INNTEC Gerardo Ávila García Tel.- 6645-2251 | Videos, fotografías panorámicas y de entrega de diplomas, reconocimientos, exámenes profesionales, eventos especiales y mesa de pasantes. |
| GRADUACIONES EVBÓ Víctor Humberto Beltrán Piña. Tels.- 6588-5610 | Impresión en: agitadores, boletos, copas, invitaciones y vasos; así como chamarras. |
| OBQ EVENTOS CATERING, S. DE R.L. DE C.V. Esperanza Ramírez Villanueva Tels.- 5512-0767 y 5512-7608 | Impresión en: agitadores, copas, invitaciones, pantuflas, tarros y vasos. |
| GRAD. Y EVENT. SOLEIL, S.A. DE C.V. Omar Alejandro González González Tels.- 5530-8517 | Impresión en: agitadores, ceniceros, copas, diplomas, pantuflas, playeras, tarros, termos, vasos y vasos tequileros. |
| ZENTRO CAP. EVENTOS, S.A. DE C.V. Consuelo Morán Vázquez Tels.- 6729-1982 y 5029-6498 | Impresión en: agitadores, copas, invitaciones, pantuflas y vasos, así como playeras promocionales. |
| EVENTOS CAUTIVA Carlos David Barrera Tel.- 7154-1682 | Impresión en: diplomas, copas e invitaciones. |
| GRUPO VIYAMAEM, S.A. DE C.V. Víctor Manuel Hernández Torres Tel.- 5781-8766 | Impresión en: invitaciones, reconocimientos y vasos. |
| GRUPO GASTRONÓMICO PROM, S.A. DE C.V. Isabel Otero Labastida y/o Eutiquio Olivares Sánchez Tel.- 7040-1641 | Impresión en: invitaciones, mason jar, pantuflas, reconocimientos y tarros. |
| ZAMDYR Ricardo Benito Zamora González tel.- 6350-4702 | Impresión en: agitadores, copas, carpetas de mano, invitaciones, tarros y vasos. |
| FRUGAL MEAL BANQUETES, S.A. DE C.V. Jorge A. Meneses Rubalcava Tel.- 55 5165-3366 | Impresión en: agitadores, boletos, copas, invitaciones, pantuflas y vasos |
| LB GRADUACIONES Moisés David Duarte Zubeldía Tel.- 3626-6128 | Impresión en: agitadores, copas, invitaciones, pantuflas, tarros y vasos. |
| EVENTOS Y GRADUACIONES IBIZZA, S. DE R.L. DE C.V. Erik Miguel Meza González Tel.- 6280-9352 | Impresión en: agitadores, copas, invitaciones, pantuflas, tarros y vasos. |
| IMAGINE, DISEÑO Y PRODUCCIONES, S.A DE C.V. Fabiola Jiménez Olivarez TEL.- 5512-4420 | Copas, diplomas e invitaciones. |
| MUSICALLIS, S.A. DE C.V. Alejandra Contreras Murillo Tel.- 55 5601-2031 | Impresión en: agitadores, copas, invitaciones, pantuflas, tarros, vasos y playeras. |

PAQUETES DE GRADUACIÓN:

| NOMBRE EMPRESA Y/O REPRESENTANTE | PRODUCTOS |
|---|--|
| GRADUACIONES SANDY Sergio Manuel González Tel.- 5783-8535 y 5121-2353 | Anillos, diplomas, fotografías panorámicas, pins, reconocimientos, carpetas, chamarras y personalizados. |
| MÁXIMA DISTINCIÓN Martín Joel Rodríguez Galicia Tels.- 5233-8722 y 1346-1661 | Anillos, anuarios generacionales, chamarras, corbatas, diplomas, fistoles, fotografías panorámicas, mascadas, personalizados, playeras, sudaderas, reconocimientos y tarros. |
| PROVEEDORA Y DISTRIBUIDORA DE ANILLOS, S.A. DE C.V. Roberto Ramírez Godínez Tels.- 5341-8775 y 5341-8777 | Anillos, diplomas, fotografías panorámicas, reconocimientos, chamarras, encendedores y tarros. |
| MEMORIE'S INNOVACIÓN Y DISEÑO EN GRADUACIONES, S.A. DE C.V. Lorenzo Nieto Valencia Tels.- 5562-4417 y 5612-5520 | Anillos, diplomas, fotografías panorámicas, reconocimientos, chamarras y personalizados. |
| ENCAPSULADOS ALRAM, S.A. DE C.V. Julio Cesar Rivera Hernández Tels.- 6272-6262 y 4198-3648 | Anillos, diplomas, fotografías panorámicas, reconocimientos, anuarios, chamarras, pins, sudaderas y tarros. |
| GRADUACIONES GALHER Taide Galindo Gutiérrez Tels.- 5512-7425 y 5518-7400 | Anillos, diplomas, fotografías panorámicas, reconocimientos, llaveros, personalizados, tarros y tazas. |
| VENIVIDIVICI Jorge Benavides Briseño Tels.- 6300-4617 y 55 2947-1981 | Anillos, diplomas, fotografías panorámicas, reconocimientos, chamarras, personalizados y sudaderas. |
| GRADUACIONES D'INFANTE Rafael Infante Nequis Tel.- 4119-2851 | Anillos, diplomas, fotografías panorámicas, reconocimientos, chamarras y personalizados. |
| ARTE & GRADUACIONES, S.A. DE C.V. Juan José Varea Soberón Tel.- 5687-0067 | Anillos de graduación, pins y/o dijes. |
| GRADUACIONES TG Víctor Manuel Trejo Guzmán Tel.- 7261-9870 y 7261-2500 | Anillos, diplomas, fotografías panorámicas, reconocimientos, fistoles y personalizados. |
| EXCELLENCE GRADUACIONES Ma. del Rocío A. Morales Camargo Tel.- 7158-9040, 5535-7957 | Anillos, diplomas, fotografías panorámicas, reconocimientos, anforitas y personalizados. |
| FOTOPANORÁMICAS PUMITA, S. DE R.L. DE C.V. Páris Rogelio Aguirre Hidalgo Tel.- 5666-6701 | Anillos, diplomas, fotografías panorámicas y reconocimientos. |
| GRADUACIONES PALADIUM Omar Heras Zavala Tels.- 4991-5671 | Diplomas, fotografías panorámicas, y reconocimientos. |
| RICVAL Lucía Ivonne Valencia Miranda Tels.- 5731-0155 y 5735-7571 | Anillos, diplomas, fotografías panorámicas, reconocimientos, personalizados, playeras y tarros. |
| EDMENCAS GRUPO EMPRESARIAL, S.A.S. DE C.V. Edgar Mendoza Casas Tel.- 5317-4126 | Anillos, diplomas, fotografías panorámicas, reconocimientos, anforitas y personalizados. |
| PRIMER NIVEL Ana Bertha Manenché García Tel.- 55 4956-0384 | Anillos, agradecimientos, diplomas, fotografías panorámicas y chamarras. |
| CASA ESCORCIA, S.A. DE C.V. Roberto Carlo Dallou Escorcia Collado Tels.- 9180-2230 y 5687-426 | Anuarios de generación. |
| CENTENO & COMPANY, S.A. DE C.V. David Centeno Figueroa Tels.- 5365-4081 y 2617-6815 | Anillos, fotografías panorámicas y de entrega de diplomas, reconocimientos, exámenes profesionales, eventos especiales y mesa de pasantes. |
| FOTO COLOR ANDRADE Eduardo Andrade Martínez Tel.- 5510-061 | Videos, fotografías panorámicas y de entrega de diplomas, reconocimientos, exámenes profesionales, eventos especiales y mesa de pasantes. |
| FOTO NUEVA IMAGEN Alejandro Rebollo Andrade Tel.- 55 1094-8013 | Videos y fotografías de entrega de diplomas, reconocimientos, exámenes profesionales, eventos especiales y mesa de pasantes. |



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
PATRONATO UNIVERSITARIO
DIRECCIÓN GENERAL DEL PATRIMONIO UNIVERSITARIO**

A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA:

El Patronato Universitario, a través de la Dirección General del Patrimonio Universitario, celebra Convenios de Licencia de Uso de Marcas Universitarias, con productores y comerciantes para la legal explotación de las marcas propiedad de la Institución y con ello brindar a la comunidad universitaria seguridad respecto a los productos que adquieran.

Por lo anterior, se les invita, para que adquieran sus **artículos deportivos y varios** con aquellas personas que cuentan con la licencia para utilizar las marcas y así evitar ser sorprendidos por aquellas no autorizadas para comercializar productos con las mismas.

Para cualquier duda o comentario, favor de dirigirse a la Dirección General del Patrimonio Universitario a los teléfonos 56 22 63 63 o 56 22 63 64.

ARTÍCULOS VARIOS:

| | |
|--|--|
| AGIL TEXTIL, S.A. DE C.V. Julieta Abigail Martínez Vieyra Tel.- 5448-5867 | Batas y pijamas quirúrgicas. |
| POLIVICTRA Adrián Hernández Hernández Tel.- 6842-3172 | Figuras decorativas y separadores de libros. |
| AGENDAS ACUARIO Irma Patricia Hurtado Reyna Tels.- 5235-2737 y 5235-2684 | Agendas, libretas y carpetas. |
| THE KAT Gabriel Antonio Hernández Tel.- 55 3739-1489 | Botones, correas y parches de tela. |
| COMERCIALIZADORA CELLYN Jenny Pérez Lazcano Tel.- 55 3149-0439 | Bolígrafos, carpetas y memorias USB. |
| UNIVERSO MÉDICO José Luis Rubén Merino Guevara Tel.- 3548-1874 | Batas y/o filipinas y pijama quirúrgica. |
| EL SEPARADOR INTELIGENTE Oscar Anselmo Ruíz León Tel.- 5759-3242 | Separador de libros. |
| INNOVACIONES Y APLICACIONES CREARTE, S.A. DE C.V. Gustavo Rodolfo Hernández Ramos Tel.- 5424-4220 | Llaveros y memorias USB. |
| ÓPTIMO ARTES Y DEPORTES, S.A. DE C.V. C. Rodrigo Salomón López Sarabia Tel.- 55 6172 5628 | Dstrips tira micropore. |
| PROD. DIETRIX, S.A. DE C.V. Ing. Martín Guridi Sañudo Tel.- 55 3966-1135 | Bolígrafos, folders, carpetas y cuadernos. |
| ELT SPORTS, S.A. DE C.V. José Treviño García Tel.- 30 5790-9538 | Balones de futbol americano y mochilas. |
| ACADEMIA TIME Yuhua Li Li Tel. 55 8383-2877 | Relojes |
| TITANS CO, S.A. DE C.V. Elsa Guakil Guerra Tel.- 55 5990-2355 | Mochilas. |

<http://www.patrimonio.unam.mx>

ARTÍCULOS DEPORTIVOS:

| NOMBRE EMPRESA Y/O REPRESENTANTE | PRODUCTOS |
|---|--|
| JORDINI SPORT HNOS. Ana Luisa Briseño Rodríguez Tels.- 55 2653-1989 | Bermudas, bufandas, chalecos, chamarras, gorras, juego de pants, playeras, suéteres, batas, mochilas, pijamas quirúrgicas. |
| WORLD MAREST SPORT Margarita Estela Muñoz Delgadillo Tels.- 5738-0098 y 55 6152-5834 | Chalecos, chamarras, gorras, juegos de pants, playeras, sudaderas y suéteres. |
| ZEYAN Y CIA, S.A. DE C.V. Rodolfo Yañez López Tels.- 5648-7504 y 5361-6475 | Bufandas, calcetas o teenes, chalecos, chamarras, gorras, juegos de pants, playeras, sudaderas y suéteres. |
| CASA ESCORCIA, S.A. DE C.V. Roberto Carlo Dallou Escorcia C. Tels.- 9180-2230 y 5687-4263 | Shorts y mochilas. |
| NEW ERA CAP MEX., S. DE R.L. DE C.V. David Alejandro Pérez Padilla Tel.- 1664-6040 | Gorras, sombreros y accesorios para la cabeza. |
| SPORT TOTAL Rafael Reséndiz Ramírez Tel.- 55 5156-140 | Bufandas y gorras. |
| JO Julio Cesar Palomares Razo Tel.- 5440-7328 | Chalecos, chamarras, gorras, playeras y sudaderas. |
| CAPITAL Adriana Chombo Morales Tel.-044 55 6318-025 | Chamarras, playeras, sudaderas, batas, filipinas y lapiceras. |
| TELPO Eduardo Felipe Moreno Juárez Tel.- 5121-6464 | Jerseys de futbol americano. |
| OLUFAN DEI José Eduardo Zanabria Gudiño Tel.- 55 2715-4195 | Chamarras, jerseys, juegos de pants, playeras y shorts. |
| CREATION BENUTY BNY Víctor Erick Pérez García Tel.- 5734-3023 | Chamarras, chalecos, playeras y sudaderas. |
| ABC UNIFORMES, S.A. DE C.V. José Guillermo Gómez Ortega Tels.- 5855-6966 y 5856-1204 | Camisas, chamarras, gorras, playeras y sudaderas. |
| JARCH SPORT Jaime Rangel de los Ángeles Tel.- 55 4372-9004 | Gorras, playeras, sudaderas y calcomanías. |
| RUGIDO Diana Ivette Barrientos Gómez Tel.- 55 1817-2245 | Gorras. |
| GARRA PUMA Yasir Ávila Lucio Tel.- 55 8611-6607 | Pañaleras y/o mamelucos, playeras y sudaderas |
| GUDMAR Gumesindo Javier Gudiño Martínez Tel.- 5691-7251 | Gorras y playeras. |
| GRUPO GAPAC, S.A. DE C.V. Carolina Chavero Ramírez Tel.- 44 2364-9379 | Chamarras, gorras, playeras y sudaderas. |
| DOM TRUJANOV Néstor de Jesús Belmonte Trujano Tel.- 55 2113-8378 | Playeras, sudaderas y tazas. |
| FILOMANÍA Adriana Chávez Sanabria Tel.- 55 3511-2493 | Chamarras, juegos de pants, playeras, sudaderas, carteras, cuadernos y mochilas. |
| USE YOUR MONET Montserrat Jazmín Ortiz Rojas Tel.- 55 6610-8380 | Chamarras, mochilas, morrales, playeras y sudaderas. |
| REBEL SOUL FASHION Miguel Ángel Villafaña Rodríguez Tel.- 5522-1126 | Batas y/o filipinas, juegos de pants, playeras, suéteres y traje de baño. |
| ORTIZ SPORT Alma Rosa Lagunas Enríquez Tel.- 7227683567 | Chalecos, chamarras, juegos de pants y sudaderas. |
| DIAVOLO César Torres Uribe Tel.- 55 3332-2094 | Gorras, jerseys, playeras y sudaderas. |